

bles la Ley para que el presupuesto queda in-
validado.



El Sr Garcia Alis, insiste en que no debe aprobarse, y que el deficit que ha de resultar al decharse los impuestos que vendra' a' ascender a' unas 30.000 pesetas puede cubrirse incluyendo en la tarifa de arbitrios un impuesto modico de 2 cent' de peseta, por cada 10 kilogramos en las hortalias y verduras, y llevando a' efecto el impuesto sobre mercancías de importacion, que ya se propuso en otras ocasiones por mas que no llego' a' realizarse.

Los Sres Allan Gouzalet y Hernandez acc ma-
nifiestan, que el impuesto sobre las hortalias,
los cree perjudicial por que con el ha de
resentirse el mercader.

Se excluya del pro-
yecto de presupuesto
el recargo de 4 p^o
sobre la riqueza
no amillarada.

El Sr Palvo abunda en las razones expuestas
por el Sr Garcia Alis, acordando el Ayuntamiento
por mayoria de votos se excluya del proyecto
el recargo de 4 p^o sobre riqueza no amillarada,
volviendo a' la Comision para que estudie
otro medio de cubrir el deficit, salvando sus
votos los Sres Allan Gouzalet y Hernandez acc.

Discusion del presu-
puesto de gastos.

Comenzada la discusion del presupuesto
de gastos y dada cuenta de la relacion de las
personas de las diferentes dependencias mu-
nicipales incluidas en el capitulo 1.^o, acordó
el Ayuntamiento se aumente el personal de Se-
cretaria con tres escribientes dedicados a' tra-
bajos estordiosos, con las asignaciones uno de
ellos de 500 pesetas y otros dos con las de
373 pesetas 75 cent' cada uno determinan-
dose que estas ultimas plazas recaigan en